

**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

<b>NEPR</b>  <b>Received:</b>  Jul 29, 2020  1:58 PM
--

**IN RE:**

**ENMIENDAS A CONTRATOS DE  
COMPRVENTA DE ENERGÍA  
RENOVABLE: PROYECTOS NO-  
OPERACIONALES  
(Caracol Solar, LLC)**

Caso núm.: NEPR-AP-2020-0014

**ASUNTO:**  
Conocimiento Administrativo

**MOCIÓN PARA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO ADMINISTRATIVO DE  
EXHIBITS PRESENTADOS EN CASO RELACIONADO**

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico y muy respetuosamente expone y solicita:

En el día de hoy, 29 de julio de 2020, la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (la “Autoridad”) presentó varios exhibits bajo el caso *In Re: Aprobación de Contrato de Compraventa de Energía Renovable con PBLL Energy Corporation*, caso núm.: NEPR-AP-2020-0007.<sup>1</sup> Estos exhibits están relacionados a la evaluación que hiciera la Autoridad para las enmiendas a varios contratos de compraventa de energía renovable, incluyendo el de Caracol Solar, LLC. Por lo tanto, es pertinente que el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (el “Negociado de Energía”) tome conocimiento administrativo de los mismos, los incorpore al expediente de epígrafe y los considere para la evaluación de las enmiendas al contrato.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> *Moción en Cumplimiento de Orden Solicitando Información Adicional* (la “Moción”).

<sup>2</sup> Se solicita al Negociado de Energía que mantenga estos archivos sellados según solicitado en la *Solicitud de Determinación de Confidencialidad de Documentos Adjuntos a Moción* también radicada por la Autoridad el día de hoy en el referido caso.

POR TODO LO CUAL, se solicita al Negociado de Energía que tome conocimiento administrativo de los exhibits A, B, C, D, E y F adjuntos a la Moción.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico, este 29 de julio de 2020.

/s Katuska Bolaños Lugo

Katuska Bolaños Lugo

kbolanos@diazvaz.law

TSPR 18888

DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, P.S.C.

290 Jesús T. Piñero Ave.

Oriental Tower, Suite 1105

San Juan, PR 00918

Tel. (787) 395-7133

Fax. (787) 497-9664